



**Universidad
Nacional
Villa María**

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Lo que ellos creen. La mirada del hombre sobre la violencia de género

Año
2025

Autora
Marquez, Pamela

Directora de tesis
Monti, Analia

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Marquez, P. (2025). *Lo que ellos creen. La mirada del hombre sobre la violencia de género*. [Trabajo final de grado, Universidad Nacional Villa María]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Villa María.

http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=48357



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

“LO QUE ELLOS CREEN” - La mirada del hombre sobre la violencia de género.



**Universidad
Nacional
Villa María**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE**

CIENCIAS SOCIALES

**TRABAJO FINAL DE GRADO
Licenciatura en Trabajo Social**

Título: “LO QUE ELLOS CREEN” - La mirada del hombre sobre la violencia de género.

AUTORA

Marquez, Pamela

Directora:

Monti, Analia

AÑO 2025

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de Villa María por haberme dado la oportunidad de concluir con este ciclo de Licenciatura.

A Flor y Marta, mis amigas compañeras, por la predisposición, acompañamiento y sostén incondicional.

A Analia, mi Directora de TFG, quien siempre creyó en mí y estuvo ahí en los momentos justos para no darme por vencida.

A Franco, mi compañero de vida, junto a Ursu y Manu, mis hijos, quienes fueron el motor para que llegue hasta aquí, apostando, sosteniendo y acompañando desde el amor y la fe.

AGRADECIMIENTO.....	4
ÍNDICE.....	5
CAPÍTULO I.....	6
INTRODUCCION.....	6
JUSTIFICACION.....	7
PROBLEMA.....	8
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
ESTADO DEL ARTE.....	8
CAPÍTULO II:.....	11
MARCO TEÓRICO.....	11
1. MARCO TEORICO LEGAL:.....	11
1.1 LEY N° 26.485.....	11
1.2 LEY PROVINCIAL N° 9283.....	11
2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	12
2.1 REPRESENTACIONES SOCIALES.....	12
2.2 GÉNERO.....	13
2.2.1 SOCIALIZACIÓN DE GENERO.....	14
2.3 VIOLENCIA	14
2.3.1 VIOLENCIA DE GÉNERO	15
2.3.2 TIPOS DE VIOLENCIA.....	15
2.4 SEXUALIDAD.....	16
2.5 PATRIARCADO.....	17
2.5.1 MASCULINIDADES.....	18
CAPÍTULO III.....	19
DISEÑO METODOLÓGICO.....	19
TIPO DE INVESTIGACIÓN	19
POBLACIÓN.....	19
UNIDAD DE ANÁLISIS.....	19
UNIDAD DE OBSERVACIÓN	19
TIPO DE DISEÑO.....	19
MATRIZ DE DATOS.....	20
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	20
PLAN DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS.....	21
CAPÍTULO IV:.....	22
ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	22
REFLEXIONES FINALES.....	25
BIBLIOGRAFÍA.....	27

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación se realiza en el marco del Trabajo Final de Grado (TFG) del ciclo de Licenciatura de Trabajo Social, dictado en la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba. El mismo consta de cuatro capítulos; en el primero, se desarrolla la idea de la investigación con su justificación y el problema a investigar; en el segundo, se halla la teoría que abarca desde lo legal hasta lo conceptual; el tercer capítulo está relacionado con lo metodológico y como se llevó a cabo la investigación y por último, el análisis de los datos y las reflexiones finales.

El desarrollo del mismo surge a raíz de las demandas de intervención en los casos de denuncias por violencia familiar recibidas en el Área de Acción Social en la Municipalidad de Justiniano Posse, pudiendo observar en los varones denunciados la naturalización de este fenómeno social, a través de los discursos de los mismos y en algunas ocasiones en la repitencia del hecho.

Las formas en que se entiende y representa a los fenómenos sociales tienen repercusiones sobre las sociedades, por ello es relevante conocer cuál es la noción de violencia de género, qué elementos hay en ella, cuáles quedan fuera, cómo lo vemos, cómo nos acercamos y cómo se delimita, así como identificar los discursos preponderantes que inciden en la construcción del concepto de violencia de género en la sociedad que cristalizan los elementos que la mantienen y refuerzan.

A través del análisis de los conceptos y significados sociales que las personas otorgan a la violencia de género, se abren posibilidades para una (re) construcción teórica y nuevas líneas de acción. A cada situación se le otorga una serie de ideas y valores que dependen de los contextos y sus características socioculturales; de esta forma a la educación, la pobreza, el matrimonio, la familia, entre otros, se les adjudica significados como producto de la interacción entre las personas. Los discursos a los que están expuestos, las experiencias que viven, los intercambios de opiniones y los problemas a los que se enfrentan como sociedad son los elementos principales que forman las representaciones sociales.

En este sentido, la percepción de la violencia de género está determinada por el contexto en el que las personas viven, los discursos que escuchan en los medios de comunicación, la existencia y difusión de los marcos legales que colocan la violencia de género como delito, así como aquellas ideas que se emiten desde puestos de relevancia social y las propias experiencias.

JUSTIFICACIÓN

Este proyecto de investigación tiene como finalidad comprender cuáles son las representaciones sociales que tienen los varones acerca de la violencia de género en el marco de las denuncias de violencia familiar recibidas en el Área de Acción Social en la Municipalidad de Justiniano Posse en el año 2022. Esto permitirá conocer las significaciones y construcciones que obtienen de dicho fenómeno los propios actores sociales, interpretando que las mismas se articulan con creencias ideológicas, culturales, educativas, normativas y valores. La importancia de esta investigación desde el Trabajo Social posibilitará comprender cómo los varones expresan y sostienen las vivencias como sujetos sociales, también cómo dichas representaciones influyen en el desenvolvimiento de los mismos y su contexto, además de provocar que los profesionales puedan desarrollar nuevos andamiajes y estrategias de intervención.

En relación al marco profesional la intervención se basa en recibir la denuncia, entrevistar a las partes, denunciado y denunciante, gestionar los turnos para que realicen la valoración psicológica solicitada por el Juzgado de Violencia Familiar de Tribunales de la ciudad de Bell Ville y realizar el acompañamiento hasta que estén vigentes las medidas cautelares, atendiendo además las demandas que puedan surgir durante el proceso. Es por ello que el compromiso de esta investigación convoca como Trabajadoras Sociales a repensar la práctica profesional ya que hasta aquí la intervención es acotada quedando en el protocolo a seguir no logrando en la mayoría de los casos una transformación de la realidad ya que varios de los varones con los que se interviene asisten por orden judicial y suelen negar, minimizar y/o justificar sus conductas. Piensan y sienten que no tienen un problema o que, en todo caso, la dificultad es de su (ex) pareja y no de ellos. “Si los usuarios niegan o justifican sus conductas serán resistentes a cualquier intervención, las dinámicas individuales son diferentes cuando se interviene con usuarios agresivos, no motivados y resistentes” (Quinteros, 2010, p. 129 a 139).

Creemos que es importante entender que el reconocimiento de la violencia utilizada constituye un proceso que tiene avances y contratiempos y que es uno de los elementos más importantes y difíciles de conseguir, ya que pone al hombre en un conflicto interno y amenaza su propia identidad y los patrones relacionales asociados.

Consideramos que para entender y comprender a los varones debemos comenzar a pensar en las masculinidades como un dispositivo de poder, como un ordenamiento que determina una serie de jerarquías y que también en la práctica genera desigualdades y que perpetúan las violencias. Es un aprendizaje cultural que sigue estando arraigado en el patriarcado donde hemos sido formados todos y todas. Por un lado, existe una construcción social signada como una obligación a los varones y también está presente la expectativa que tiene la sociedad al esperar de una persona por el solo hecho de ser varón.

Varones con los que trabajamos desde el Área de Acción Social, los cuales serán nuestro objeto, más bien sujetos de estudio, no siendo sistemas lineales ni predecibles y por tanto deben ser

conocidos y aprehendidos, considerando la complejidad que conllevan, es decir, **conociendo más allá de las partes** que conforman el fenómeno, las relaciones entre esas partes y las nuevas realidades que éstas crean.

Todos estos indicadores desconocen que cada realidad o entidad humana, ya sea un pensamiento, una creencia, una actitud, un interés, un comportamiento, etc., no son entidades aisladas, sino que reciben su sentido o significado, es decir, se configuran como tales, por el tipo y naturaleza de los otros elementos y factores del sistema o estructura dinámica en que están insertos y por el papel y la función que desempeñan en el mismo; todo lo cual puede ir cambiando con la variable temporal, pues nunca son estáticos. (Miguel Martínez Miguélez, 2006, pp. 07-33)

Las investigaciones de carácter cualitativo deben dar credibilidad y validez de los resultados obtenidos, logrando esto con la triangulación de datos, a partir de las entrevistas y el marco teórico, dando argumento creíble y confiable a la investigación, siendo el caso de la presente investigación donde los resultados obtenidos serán productos de la propia construcción de los sujetos.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- ¿Qué representaciones sociales tienen los varones acerca de la violencia de género en el marco de las denuncias de violencia familiar recibidas en el Área de Acción Social de la Municipalidad de Justiniano Posse en el año 2024?

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General

- Comprender qué representaciones sociales tienen los varones acerca de la violencia de género en el marco de las denuncias de violencia familiar recibidas en el Área de Acción Social de la Municipalidad de Justiniano Posse (Córdoba) en el año 2024.

Objetivos Específicos

- Identificar los conceptos y significados que los varones entrevistados otorgan a la violencia de género.
- Indagar qué prácticas consideran como violentas los varones entrevistados.

ESTADO DEL ARTE

Si bien el estudio de la violencia de género con el correr de los años tomó auge en la agenda social, aportando gran influencia los movimientos feministas y las nuevas miradas hacia la perspectiva de género, el objeto de estudio seleccionado para la investigación es relativamente

nuevo, como lo es también hablar de masculinidades y poder dar sentido a sus creencias y percepciones sobre la temática abordada.

La búsqueda sobre investigaciones relacionadas con las representaciones sociales de los varones en cuanto a la violencia de género, posibilita hallar trabajos en el ámbito internacional.

Respecto al ámbito internacional, en Venezuela, Martínez L.W. (2007) menciona que, desde el momento de la concepción, se establecen roles que deben realizar las mujeres y los hombres en la sociedad. Estos, tienen que ver con que, a las mujeres se le asignan colores cálidos, se les regala juguetes que tienen que ver con el hogar, se le restringe el espacio a lo privado y a la maternidad, es decir, la mujer ha sido socializada para la sumisión, la obediencia y la dependencia (...) (p.4). Por lo contrario, a los hombres se le asignan colores fríos, se le dan juguetes alusivos al poder, ocupa el espacio público, es el proveedor de los recursos económicos de la familia y la máxima autoridad. “El hombre es socializado para ganar y asumir el liderazgo, para la dominación y el éxito, para la agresividad y el autocontrol, para la restricción emocional y la independencia” (p.4).

“La desigualdad y la inequidad entre los géneros han permitido y legitimado la violencia hacia la mujer sin hacer diferenciación de clase social, área geográfica, nivel educativo y profesional”. (p.4)

Martínez, L.W. (2007) ha llevado a cabo una investigación cualitativa con carácter exploratorio, en la Universidad de Los Andes Táchira-Venezuela a 377 estudiantes que han cursado la asignatura de Cartografía del segundo año de la Carrera de Educación Mención Geografía y Ciencias de la Tierra. Uno de los resultados a los que arriba es que un 79% recibe violencia psicológica, un 13% física y un 6% sexual.

La autora hace alusión a una investigación llevada a cabo en Madrid (s.f) realizada en la Universidad Autónoma de Madrid, la cual arroja que “un 30% de estudiantes universitarios masculinos ejerce algún tipo de violencia hacia su pareja estudiante universitaria; y el 17% de ellas justifica la violencia en ciertos casos y algunas creen que el agresor tiene la razón”. (Citado en Martínez, L W, 2007, p.180).

Continuando con España, los autores Cormos, L., Godoy-Fernández, C., Pina, D., Puente-López, E., García- Jiménez, J., Marín-Talón, M.C., Ruiz-Hernández, J.A. (2023) han llevado a cabo una investigación cualitativa que constó de grupos focales y análisis temáticos. Se optó por este enfoque para conocer de forma detallada los desencadenantes implicados en la aparición de las conductas violentas, la evolución de los conflictos en pareja y las estrategias de afrontamiento que emplean los agresores. “Los objetivos específicos del presente estudio son: (a) estudiar la perspectiva de los agresores sobre las variables relacionales tanto a nivel macrosistema, exosistema, microsistema y ontosistema, y (b) conocer la visión de los profesionales sobre los agresores en estas mismas áreas” (p.155).

Los autores mencionados con anterioridad, toman los aportes de Dutton (1995) y su modelo ecológico, en este se manifiesta la interacción e interrelación de las distintas variables que aparecen en la violencia contra la mujer. Se señalan cuatro niveles de este tipo de agresiones:

El macrosistema, el cual hace referencia a todos los factores políticos, económicos y sociales que pueden influir sobre el patrón de comportamiento, actitudes, creencias, el sistema legal en el que se desarrolla y se desenvuelve el individuo, y legitiman o justifican la violencia interpersonal; el exosistema, que se centra en las estructuras sociales, las instituciones formales e informales que son contextos muy próximos a los agresores y a las víctimas; el microsistema, que comprende el entorno sobre el que actúa directamente el agresor y donde se produce el comportamiento violento, la dinámica de la relación de pareja o contexto familiar de origen; y el ontogenético, que recoge las características individuales del agresor, como la autoestima o las características de personalidad. Este tipo de violencia se explica dentro de un continuo, desde lo macro a lo individual, sin tener mayor prioridad un nivel que otro, sino una interacción entre sí. (Citado en Cormos, L., Godoy-Fernández, C., Pina, D., Puente-López, E., García- Jiménez, J., Marín-Talón, M.C., Ruiz-Hernández, J.A. 2023).

Luego, a raíz de lo mencionado con anterioridad, los autores llegan a diversas conclusiones: que son las siguientes:

A nivel macrosistema, se observa la interiorización de roles de género y modelos de socialización desadaptativos, la percepción que tienen sobre el marco jurídico y el rechazo a la Ley de Violencia de Género y las creencias e ideas culturales sobre la relación de pareja. A nivel exosistema, la violencia contra la mujer se asocia al deterioro de la cohesión y capacidad de expresar afecto en parejas de larga duración, la violencia derivada de problemas laborales o económicos y los múltiples arrestos sufridos al intentar mantener contacto con las víctimas. A nivel microsistema, se recogen testimonios que evidencian celos, necesidad de control, conductas de evitación ante nuevas agresiones, minimización de los comportamientos violentos, legitimación de conductas de intimidación o acoso, extensión de agresividad a los hijos/as en común y la interacción disfuncional por problemas de comunicación. A nivel individual, se observa negación de la responsabilidad, atribución de culpabilidad a la víctima, adaptación paradójica, inseguridad ante mujeres que suponen una amenaza a la propia imagen, déficit del control de impulsos, interiorización de estereotipos y consumo de sustancias. (p.163).

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1. MARCO TEÓRICO LEGAL

1. 1. LEY 26.485

Teniendo en cuenta los aportes de Fernández, L. y Pautasso, A. (2011)

La Ley 26.485 de Protección integral a las mujeres y su reglamentación son un avance en materia jurídica en tanto implica un cambio de paradigma que aborda la temática de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva más amplia y abarcativa, considerando sus diferentes modalidades: doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática. En sus Consideraciones se manifiesta que la misma “implica un cambio de paradigma en tanto aborda la temática de la violencia de género desde una perspectiva más amplia y abarcativa de la que hasta ahora existía en la legislación argentina. Es una norma que rebasa las fronteras de la violencia doméstica para avanzar en la definitiva superación del modelo de dominación masculina, proporcionando una respuesta sistémica a la problemática, con una dimensión transversal que proyecta su influencia sobre todos los ámbitos de la vida”. La normativa, se presenta como una acción de discriminación, acción que aumenta el poder y la representación de las mujeres (empoderamiento), con el objeto de establecer y proteger derechos e instrumentos de acción para este grupo; grupo de las mujeres que históricamente ha sufrido discriminación a causa de injusticias sociales y/o han sido desfavorecidas en el pasado. En relación con el “lugar” otorgado a la mujer, esta es una ley que toma cuerpo como resultado del contexto actual y como consecuencia del devenir histórico en la sociedad occidental. (pp. 81-90)

El cambio de paradigma en la temática violencia, que se efectiviza en la norma a través de considerar las diferentes modalidades de violencia, implica para esta temática, salir del encierro de la esfera de lo privado para ingresar al ámbito de lo público, dejando por fuera, la posibilidad de ejercer cualquier tipo de violencia contra las mujeres, en cualquiera de los ámbitos en que se manifieste. La nueva legislación y su reglamentación son un claro ejercicio de ciudadanía, producto de la participación social, pues reconoce a las mujeres como un actor social capaz de ejercer sus derechos, desde donde las habilita a cuestionar y modificar lo instituido y sus relaciones de poder; deduciendo por ello que la palabra en acción, es la que posibilita la creación de un sentido nuevo en el imaginario social, promoviendo salud mental y prevención crítica.

1. 2. LEY PROVINCIAL N° 9283

El objetivo de la Ley Provincial de Violencia Familiar N° 9283 se enfoca en la prevención, detección temprana, atención, derivación eficaz y erradicación de la violencia familiar, definiendo en tres niveles el marco preventivo de protección, como asimismo los procedimientos judiciales para lograr tal cometido. Lo que quiere la ley es tratar de evitar, y en su caso, desactivar y superar, las causas del maltrato, abusos y todo tipo de violencia dentro de la familia, no mediante sanciones sino a través de un adecuado tratamiento médico-psicológico. Ha establecido tres niveles de prevención:

- Prevención primaria implementando prácticas integrales, por una cultura de la paz, la no discriminación y el trabajo sobre una escala de valores que tenga como prioridad la solidaridad, la igualdad y la equidad; las actividades tendientes a ello se llevarán a cabo a nivel institucional, organizacional y comunitario.
- Prevención secundaria se realizará a través de la adecuada instrumentación de la atención que se le brinde a las familias o personas involucradas en el círculo de violencia y que comprenderá el trabajar con esas familias o personas afectadas y con las relaciones en las que se generen tensiones y conflictos desencadenantes de hechos de violencia familiar.
- Prevención terciaria se realizará a través de la adecuada instrumentación de la asistencia de las personas que se encuentran ya inmersos en actos o hechos de violencia con posibles factores de riesgo. La autoridad de aplicación de la Ley de Violencia Familiar es el Ministerio de Justicia a través de la Dirección de Violencia Familiar y mediante la implementación del Programa de Erradicación de Violencia Familiar, es la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial N° 9283.

2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2. 1. REPRESENTACIONES SOCIALES.

Es importante en un primer momento hablar de representaciones sociales, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos ya que como menciona León (2002) corresponde a un “acto del pensamiento en el cual el sujeto se relaciona con un objeto y mediante diversos mecanismos ese objeto es sustituido por un símbolo” (Citado en Materán, 2008). El objeto queda representado simbólicamente en la mente del sujeto. Jodelet (1984) postula que

Esa representación social implica la transformación o construcción, porque en el proceso de representación, los sujetos interpretan la realidad y esa interpretación está mediada por los valores, religión, necesidades, roles sociales, y otros aspectos socioculturales. Al interpretar esa realidad, no se copia, sino que se transforma y se construye. Por tanto, la representación está asociada al lenguaje y a las prácticas sociales de determinado grupo cultural. Aquí subyace uno de los aspectos fundamentales de esta teoría y es que las representaciones no sólo están en la subjetividad, sino en la cultura, en la sociedad, en el mundo. Las posiciones sociales, los valores, creencias y actitudes y otras categorías sociales actúan como principios organizadores de la representación del objeto social. (Citado en Materán, 2008, p.244)

Según Moscovici (1961), las representaciones sociales no son sólo productos mentales, sino que son construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales; no tienen un carácter estático ni determinan inexorablemente las representaciones individuales. Son definidas como maneras específicas de entender y comunicar la realidad e influyen a la vez que son determinadas por las personas a través de sus interacciones. (Citado en Materán, 2008, p.244).

Las representaciones sociales definidas por un universo de opiniones, pueden ser analizadas a los fines didácticos y empíricos en tres dimensiones:

- La información: es la organización o suma de conocimientos con que cuenta un grupo acerca de un acontecimiento, hecho o fenómeno de naturaleza social. Conocimientos que muestran particularidades en cuanto a calidad y cantidad de los mismos, carácter estereotipado o difundido sin soporte explícito, trivialidad u originalidad en su caso. Esta dimensión conduce a la riqueza de datos o explicaciones que sobre la realidad se forman los individuos en sus relaciones cotidianas.
- El campo de representación: expresa la organización del contenido de la representación en forma jerarquizada, variando de grupo a grupo e inclusive al interior del mismo grupo. Permite visualizar el carácter del contenido, las propiedades cualitativas o imaginativas, en un campo que integra informaciones en un nuevo nivel de organización en relación a sus fuentes inmediatas: nos remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proporciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de representación.
- La actitud: es la dimensión que significa la orientación favorable o desfavorable en relación con el objeto de la representación social. Se puede considerar, por lo tanto, como el componente más aparente, fáctico, y conductual de la representación. (Moscovici, 1986, pp 67-70).

2.2. GÉNERO

Entendiendo el discurso como principal reflejo de creencias sociales y culturales para explorar y comprender la violencia de género, es necesario como primera medida hablar de género; el cual abordamos como un concepto relacional que abarca a mujeres, varones y a las formas en que se relacionan; alude a una construcción social, cultural que se da a partir de la diferencia sexual entre unos y otras.

Al campo de los estudios sociales actuales se han incorporado los estudios de género o la perspectiva de género a partir de los estudios de la mujer. El concepto de género afirma que aprendemos a ser hombres y mujeres según lo que las sociedades van definiendo como lo propio de lo femenino y lo masculino. Por lo tanto, lo socialmente considerado masculino y femenino constituye una relación social, cultural e histórica específica; ya que no hay nada “natural” en cómo expresamos la femineidad y la masculinidad: diferentes sociedades tienen distintas maneras de vivir la diferencia sexual, y en una misma cultura cambian los atributos que definen el hecho de ser hombres y mujeres según los distintos momentos históricos (pensemos, por ejemplo, en qué significaba ser mujer o varón

a principios del siglo XIX y lo que significa hoy en día). Esto implica que a partir de una información biológica se va construyendo la “identidad de género”, concepto propuesto, desde el campo de la psicología, por Robert Stoller (1968). (Diplomatura Universitaria, 2020, pp 15-17)

La perspectiva de género permite analizar cómo operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos en cada contexto social. Podemos decir que el concepto de género abre y cuestiona verdades que muchas veces naturalizan las desigualdades entre varones y mujeres.

Estas diferencias en las expectativas de lo que se espera de un varón o de una mujer se van transmitiendo a lo largo de la infancia, se naturalizan, preparando a unos y otros para ocupar lugares distintos, que no son valorados socialmente del mismo modo. Es decir, que varones y mujeres pasan de ser diferentes a ser desiguales, y, como venimos sosteniendo, la desigualdad no es natural sino una construcción social.

La perspectiva de género implica

- Reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social, en relación al resto de los géneros.
- Considerar que estas relaciones han sido constituidas social e históricamente, y son constitutivas de las personas. La diferencia está relacionada con la diferencia sexual y anatómica. Se adjudica una norma y valor cultural a un hecho de la naturaleza biológica.
- Identificar que esas relaciones atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como la clase, la etnia, la edad, religión, etc.
- Considerar el proceso de socialización como permanente e inconcluso, lo que permite que las categorías de género sean reformuladas por las personas desde la niñez. (Tarducci y Zelarrallan, 2008, pp 3-6)

2.2.1. SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO

La socialización de género es un proceso que se da durante toda la vida y en todos los ámbitos en los que una persona se mueve: la escuela, el barrio, los medios, las instituciones, las familias, los grupos de amigos. Esta no sólo nos hace diferentes, sino que también nos hace desiguales. Nuestras culturas otorgan diferentes oportunidades a varones y mujeres, dando mayor valoración a lo masculino y dejando en un lugar de subordinación a lo femenino.

2.3. VIOLENCIA

Definiendo ahora a la violencia, podemos argumentar que es una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política) e implica la existencia de jerarquías reales o simbólicas. Quien ejerce violencia busca eliminar los obstáculos que se oponen al control absoluto de la otra persona, para dominarla o someterla.

2.3.1. VIOLENCIA DE GÉNERO

El fenómeno de la violencia de género ha sido un tema tratado frecuentemente en el ámbito judicial y durante el último tiempo ha sido relevante a nivel social por sus múltiples manifestaciones; en muy pocas ocasiones analizado desde la perspectiva de los varones y en los contextos particulares que le son propios, situación que nos llevó a plantear el siguiente marco de referencia:

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW) afirma que la violencia contra la mujer “es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre” y ésta ha permanecido oculta, silenciada y naturalizada por las propias víctimas, por las familias, bajo la tolerancia de la sociedad y los Estados.

La Convención Interamericana de Belem do Pará, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994 establece que la violencia de género es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, entendiendo que esta violencia: puede ser física, sexual y/o psicológica, -suceder en la familia o unidad doméstica, en la comunidad o en el Estado. - y que comprende entre otras manifestaciones: violación, maltrato, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo. (art.2)

La Ley 9.283 de Violencia Familiar de la Provincia de Córdoba, define a la Violencia Familiar como “toda acción, omisión o abuso dirigido a dominar, someter, controlar o agredir la integridad física, psíquica, moral, psico emocional, sexual y/o la libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar. Se considera como grupo familiar el surgido en el matrimonio, de uniones de hecho o de relaciones afectivas, sean convivientes o no, persista o haya cesado el vínculo, comprendiendo ascendientes, descendientes y colaterales”.

La Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos que desarrollen sus Relaciones Interpersonales define la violencia contra las mujeres a toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. (Diplomatura Universitaria, 2020, pp 15-17)

2.3.2. TIPOS DE VIOLENCIA.

- **Violencia física:** es todo acto de agresión en el que se utilice cualquier parte del cuerpo, algún objeto, arma, sustancia o elemento para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona, encaminado hacia su sometimiento o control.

- **Violencia psicológica o emocional:** es la que siempre está presente. Es la originada por aquel patrón de conducta, tanto de acción como de omisión, de carácter repetitivo, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias o de abandono, capaces de provocar, en quien las recibe, deterioro o disminución de la autoestima y una afectación a su estructura de personalidad.
- **Violencia sexual:** es definida como el patrón de conducta consistente en actos u omisiones que infrinjan burla y humillación de la sexualidad, inducción a la realización de prácticas sexuales no deseadas y actitudes dirigidas a ejercer control, manipulación o dominio sobre otra persona, así como los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual. Se incluyen la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia; así como también la prostitución forzada, explotación sexual, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.
- **Violencia económica y patrimonial:** es aquella provocada por acciones u omisiones cuya manifiesta ilegitimidad implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, por las cuales las víctimas no logran cubrir sus necesidades básicas, con el propósito de coaccionar la autodeterminación de otra persona. Se incluye la limitación o control de sus ingresos.
- **Violencia simbólica:** es aquella que se da a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.
- **Acoso callejero, violencia contra las mujeres en el espacio público:** es aquella ejercida por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.
- **Violencia obstétrica:** aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales. (Citado en Ley 26.485 violencia contra la mujer, pp. 2-4).

2.4. SEXUALIDAD

La sexualidad es un proceso complejo de construcción en el que inciden múltiples factores. No puede ser reducido a explicaciones genéticas, biológicas ni psicológicas. Las orientaciones sexuales son diversas y no se le debe atribuir valores morales. Lo único importante con relación a nuestra sexualidad, es que podamos vivirla de forma libre, placentera, cuidada, sin violencia ni discriminación.

2.5. PATRIARCADO

Cagigas Arriazu, A. (2000) plantea que el patriarcado podría definirse “como la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses”. Esta relación de poder provoca desigualdad entre los dominadores: los hombres, y los subordinados: las mujeres. (p.307)

La sociedad patriarcal considera que la mujer carece de relevancia y de valía en comparación con el hombre, y que son éstos los que deben ocupar predominantemente los puestos de mayor poder en empresas, en la política, en el gobierno y por supuesto también, dentro de la casa. Las mujeres tienen asignados espacios físicos y simbólicos que no han sido elegidos por ellas y que no suponen el reconocimiento ni el poder del colectivo genérico, que los hombres se reservan para sí. (Cagigas, A, 2000, p.308)

La sociedad patriarcal construye a varones y mujeres a partir de la identificación de su sexo. No logra la reducción de las personas a dos únicos modelos: varón y mujer, pero las trata como si lo hubiese conseguido y evita que unos y otras sean conscientes de sus similitudes. (Josep- Vicent Marqués, p.19).

En relación a la violencia de género, la familia es el grupo social más violento y en donde se genera, en la mayoría de las veces, la violencia. En la familia patriarcal, los roles de género son rígidamente definidos: el hombre como proveedor y autoridad; la mujer como cuidadora y subordinada. Esta configuración impacta profundamente en las dinámicas familiares y en la transmisión intergeneracional de normas, valores y prácticas que refuerzan la desigualdad; también funciona como un espacio de socialización primaria donde se internalizan patrones de género. Desde temprana edad, niños y niñas aprenden lo que se espera de ellos según su sexo, lo cual condiciona su desarrollo personal, sus aspiraciones y sus relaciones sociales futuras.

El patriarcado ha legitimado la violencia como forma de control y disciplina, especialmente hacia las mujeres y los niños. Esta violencia puede ser física, psicológica, sexual o económica, y constituye un grave obstáculo para el bienestar individual y familiar. La presencia de esta violencia en los antecedentes familiares puede marcar profundamente la vida de las personas y su relación con el entorno y refuerzan dinámicas de exclusión que se proyectan en la sociedad. Mujeres con antecedentes familiares patriarcales tienden a enfrentar mayores barreras para acceder a la educación, al empleo digno y a la autonomía económica, perpetuando así ciclos de pobreza y dependencia.

2.5.1. MASCULINIDADES

La masculinidad es un concepto relacional, ya que existe sólo en contraste con la feminidad. Es un conjunto de significados, siempre cambiantes, que construimos a través de nuestras relaciones con nosotros mismos, con los otros y con nuestro mundo. La masculinidad es historia.

Si decimos que el género es un dispositivo de poder, un guión para la socialización de varones y mujeres, la masculinidad es esa dimensión del dispositivo y del guión destinada a la educación de los varones en ciertos mandatos y prácticas.

Algunos autores hablan de masculinidades en plural, para dar cuenta de que pueden existir diversas formas de ser varones, e incluso, diversas identidades masculinas, sean varones o no. En ese sentido, la masculinidad en singular, es un mandato, un conjunto de normas, de prácticas y de discursos, que de ser asumidos de forma más o menos exitosa asignan a los varones una posición social privilegiada respecto de otras identidades de género. La masculinidad en singular es un mandato, un conjunto de normas, de prácticas y de discursos, que de ser asumidos de forma más o menos exitosa asignan a los varones una posición social privilegiada respecto de otras identidades de género.

Esta masculinidad se impone como norma y produce socialmente lo que debe esperarse de las personas que se identifican masculinas. Se pretende que las personas masculinas sean varones cisgéneros, es decir, personas que nacieron con pene y testículos, que fueron asignadas como varón al nacer y que se auto perciben tales. Se espera de ellos que sean heterosexuales, que orienten su deseo sexual hacia mujeres cisgéneros, nacidas con vagina y vulva.

La mayoría de los varones son condicionados a construir su identidad mostrando una férrea oposición a esa idea de feminidad. un varón, para ser considerado tal, debe demostrar continuamente que no es un niño, que no es una mujer y que no es homosexual. Los varones están bajo el persistente escrutinio de otros varones: se muestran y representan como varones frente a otros varones y es allí donde se avalan y reproducen muchas de las prácticas más nocivas para ellos y para quienes se relacionan con ellos.

La violencia aparece allí como una de las formas más destacadas de validación de la masculinidad normativa y la complicidad machista como uno de los mecanismos más comunes para evitar su cuestionamiento. Una de las características fundamentales de la masculinidad, como estructura de poder, es su invisibilidad como conjunto de normas, valores, expresiones, roles que definen lo que debe o no ser un varón en nuestra sociedad.

CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo ya que permite entender los fenómenos sociales desde la perspectiva propia de la persona, la forma en que experimenta el mundo y cómo percibe la realidad; para ello se utilizó la técnica de entrevista semidirigida buscando describir las creencias de los varones acerca de la violencia de género como así también permite analizar la información que configura el objeto de estudio, realizado en un momento y espacio concreto para comprender una determinada situación o realidad social.

POBLACIÓN

La población objeto de investigación está formada por todos los varones denunciados por violencia familiar en la Municipalidad de Justiniano Posse, Córdoba 2024. Por lo tanto, se tomará como diseño muestral a diez de ellos. Para su elección tuvimos en cuenta aquellos varones que muestran apertura al diálogo y predisposición para abordar la problemática.

UNIDAD DE ANÁLISIS

Serán las representaciones sociales de los varones en cuanto a la violencia de género y la violencia familiar.

UNIDAD DE OBSERVACIÓN

Los varones denunciados por Violencia Familiar en la Municipalidad de Justiniano Posse. Córdoba 2024.

TIPO DE DISEÑO

El siguiente proyecto de investigación según sus unidades de análisis asume la metodología de estudio de casos, siendo los varones denunciados por Violencia Familiar.

Según sus categorías es una investigación univariada.

Según el momento de la medición se trata de un estudio de corte transversal, puesto que se tomarán los varones denunciados actualmente, es decir en el 2024.

MATRIZ DE DATOS.

Unidad de observación	Unidad de análisis	Categorías teóricas	Indicadores descriptivos
Varones denunciados	Representación Social	Significado que atribuyen a la violencia de género	Interpretación de la realidad valores <ul style="list-style-type: none"> • Roles • Religión • Aspecto sociocultural • Interacción social.
	Violencia de género	Fenómeno social	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje • Discurso • Sociabilización
	violencia familiar	tipos de violencia	<ul style="list-style-type: none"> • física • psicológica • económica • sexual • institucional • obstétrica • simbólica • doméstica

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Como técnica de recolección de datos se utiliza la técnica de entrevista en profundidad, entendiendo por ésta a reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes

respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como lo expresan con sus propias palabras. Siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas, y el propio investigador es el instrumento de la investigación. Su rol solo implica no sólo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas.

El investigador hábil logra aprender de qué modo los informantes se ven a sí mismos y a su mundo, obteniendo a veces una narración precisa de acontecimientos y de actividades.

En la entrevista en profundidad, el entrevistador avanza lentamente, trata de establecer rapport con los informantes, formula inicialmente preguntas no directivas y aprende lo que es importante para los informantes antes de enfocar los intereses de la investigación (Taylor y Bodgan, 1996).

Con el propósito de recabar datos significativos en relación a los sujetos de la muestra y contexto, se confeccionó una entrevista con una guía de preguntas preestablecidas.

PLAN DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS

El plan de tratamiento y análisis de datos de la investigación se va a fundar en un análisis discursivo de los argumentos de los varones denunciados por Violencia Familiar recibidas en la Municipalidad de Justiniano Posse, tratando de plasmar cuáles son sus representaciones sociales en cuanto a la violencia de género y a través de este discurso identificar sus creencias y significados.

El análisis discursivo requiere exponer un sistema de textos que construye a un objeto particular y que requiere de transcripción, conlleva afirmaciones que aportan sentido y a la vez que refiere a otros discursos, además de estar situados históricamente

El mismo supone poder identificar distintas versiones que se refieren a la misma situación, alusivas por diferentes personas que prestan su voz para enunciar algo. Por tanto, esta modalidad supone dilucidar el encadenamiento estructurado de argumentos que dan la coherencia discursiva, la cual va a conducir a las autoras a extraer determinadas conclusiones acerca de la temática en cuestión.

Por ello se elige esta técnica de análisis discursivo, porque permite que la complejidad del discurso representativo expuesto a través de mensajes, una vez codificado es posible de ser relacionado con las condiciones objetivas y subjetivas de la producción de la investigación, permitiendo analizar así las representaciones discursivas de los profesionales objeto de estudio de esta investigación, llegando a generar conclusiones y reflexiones que den respuesta a la temática que se pretende estudiar. (Iñiguez Rueda, 2003, pp 83-124).

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE DATOS

La elaboración de este capítulo se realiza a través del relato de los hombres denunciados por violencia familiar en cuanto al género, sus representaciones, vivencias y creencias. Analizar las representaciones sociales en cuanto a la violencia de género permite pensar en dos dimensiones, que engloban las categorías de análisis. En primer lugar, el significado que atribuyen al género y por ende a la violencia. Y, en segundo lugar, aquello relacionado con las representaciones sociales, dentro de la cual se encuentra, el patriarcado y cómo se ha ido modificando la conceptualización del rol de la mujer en la sociedad.

En relación a la **primera categoría**, como unidad de análisis de los entrevistados respecto a **el significado que atribuyen al género y por ende a la violencia**, debemos partir desde la base en cuanto a la concepción de género que los mismos tienen, donde la totalidad ha respondido que se refiere a aquello que los diferencia de hombre y mujer. Tal como se menciona en la diplomatura superior "(...) El concepto de género afirma que aprendemos a ser hombres y mujeres según lo que las sociedades van definiendo como lo propio de lo femenino y lo masculino".

A su vez, para seguir profundizando en lo que respecta a la definición de violencia de género, se ha visualizado que todos los entrevistados tienen conocimiento e información acerca de ello, ya que las respuestas han sido variadas, se nombró: la violencia de una persona hacia otra, en donde allí, describen qué tipos de violencias conocen y en qué momentos se dan. Tal como mencionan:

"Cuando una persona de un género ejerce violencia sobre el otro género" (Entrevistado)

"La defino como la agresión física o verbal hacia otra persona, violentando su inclinación hacia el género con el cual se identifica. Ejemplo: tratar mal una mujer por realizar una tarea la cual se supone que es de un hombre, siendo que ciertas actividades debido a la construcción social se denominan de hombre o de mujer". (Entrevistado)

En relación al marco teórico planteado con anterioridad, los entrevistados aluden a una supuesta jerarquía de un género hacia el otro. *"(...) La violencia, cuya raíz etimológica está en el concepto de fuerza conlleva el uso de la misma para provocar daño y, a su vez nos remite al concepto de poder, ya que siempre una forma de demostrar que se ostenta el poder mediante el empleo de la fuerza, sea física, psicológica o económica e implica la existencia de un superior y de un subordinado". (...) la violencia pretende ser un mecanismo de control social de la mujer que sirve para reproducir y mantener el status quo de la dominación masculina". (p.310)*

Dentro de la **primera categoría**, es pertinente incluir, aquellas violencias que han surgido a lo largo de las entrevistas. Ellas son, como principales: psicológica, física y verbal. Luego, por otra parte, se han mencionado las que están vinculadas con lo económica, familiar y laboral. Tal como el entrevistado expresa:

“Los hechos violentos son los golpes, los insultos y todo lo que uno trate que el otro haga sin que quiera, por ejemplo: sexo”.

Por ejemplo dichas violencias, han sido desarrolladas en el marco teórico y si bien no fueron expresadas por los entrevistados, en su mayoría se vislumbraron en los diversos relatos, por lo cual, se podría inferir que hay información acerca de las mismas.

Haciendo referencia a la **segunda categoría**, respecto a las **representaciones sociales**, vinculada con la pregunta ¿cuáles son las causas que consideras que impulsan un comportamiento violento? Las respuestas que más se reiteran se relacionan con lo económico, los celos y también con aquello de “repetir historia”, haciendo alusión a que en su mayoría, quienes violentan han sido violentados o han visto a alguien de su familia hacerlo. Lo mencionado se vincula a la temática del patriarcado, ya que puede devenir de la historia personal del sujeto y/o de la concepción que tiene el varón sobre la mujer, su rol, su quehacer, entre otras. Al ser indagados con respecto a su historia familiar/de vida, es menester mencionar que seis de cada diez entrevistados han argumentando que no presenciaron violencia en su casa, en su niñez, pero el resto de ellos refirieron que si, por lo general del progenitor hacia alguien del género femenino: madre o hermana.

“Si. Mi papa contra mi mamá y hermanas, por ser mujeres y no hacer las cosas que él creía tenían que hacer” (Entrevistado)

Para introducirnos un poco más en lo que respecta al patriarcado, se han realizado preguntas puntuales respecto a la denuncia, la reincidencia y a las justificaciones de por qué ese ha sido el modo.

“No, es la segunda vez, con la misma persona. Intentamos volver, pero los celos y desconfianza siguieron y cuando tomo de más, le pegue otra vez. Fui al psicólogo cuando me mandaron, pero después dejé”.

El entrevistado ha hecho mención a la reincidencia, por lo cual, se considera pertinente traer a colación *“La mayoría de los varones son condicionados a construir su identidad mostrando una férrea oposición a esa idea de feminidad. Un varón, para ser considerado tal, debe demostrar continuamente que no es un niño, que no es una mujer y que no es homosexual. Los varones están bajo el persistente escrutinio de otros varones: se muestran y representan como varones frente a*

otros varones y es allí donde se avalan y reproducen muchas de las prácticas más nocivas para ellos y para quienes se relacionan con ellos”.

Es importante mencionar que nueve de diez entrevistados han relatado que generalmente la violencia se lleva a cabo en el hogar, ya que, de ese modo queda en el ámbito de lo privado. Se consideran varias razones por las cuales se desarrolla de esta manera y son: la naturaleza intrínseca de las relaciones íntimas, el control que se ejerce dentro del hogar, el aislamiento que a menudo acompaña a esta violencia; sobretodo caracterizada por la falta de testigos, el control por parte del agresor y el miedo a las consecuencias de denunciar.

Actualmente, la conceptualización de la mujer ha ido cambiando, tal como relata el entrevistado:

“en la misma condición de igualdad que el hombre. Antes eran sumisas”.

En este tiempo se han ganado derechos, leyes, posicionamientos y espacios. Un ejemplo importante es la Ley Micaela, donde cinco de diez participantes han hecho mención al conocimiento de la misma; uno de ellos ha dicho que es conocida y que posiblemente muchas personas tengan información de la misma porque lo enseñan en la escuela.

REFLEXIONES FINALES

Antes del inicio del trabajo de investigación y por ende previo a la identificación del problema, el tema de interés era la violencia de género desde la mirada de los hombres, a raíz de la intervención profesional con las denuncias de violencia familiar y de género, motivada fundamentalmente en: sus creencias, vivencias y conocimientos.

Es así, que luego del trabajo analítico e interpretativo de la información obtenida por la investigación, se pudo arribar a diferentes conclusiones en relación al patriarcado, el rol de la mujer en la actualidad, las creencias del género y violencia hacia la mujer y sus tipos, cuándo y dónde se generan.

Históricamente las maneras de ser hombres y mujeres han sido pensadas desde lugares fijos. La identidad de género puede ser clasificada como "hombre", "mujer" u "otro", donde "otro" abarca una amplia gama de identidades que no encajan dentro de la dicotomía tradicional hombre/mujer. Dentro de la categoría "otro", se encuentran identidades como "no binario", "género fluido", "transgénero", entre otras, categoría que en los datos recabados no fueron identificadas por los entrevistados, siendo común que las personas confundan el sexo, el género y la identidad de género. Sin embargo, son cosas diferentes. Cada cultura tiene estándares sobre la forma en que las personas deben comportarse según su género. Por lo general también es "masculino" o "femenino". Sin embargo, en lugar de estar relacionado con las partes del cuerpo, tiene que ver con cómo se espera que te comportes según tu sexo.

Cuando hablamos de problemáticas de género, como la violencia, las tareas de cuidado o la ocupación de los espacios públicos, solemos centrar la mirada en las mujeres: en los obstáculos y violencias que enfrentan a diario, en su rol dentro de una sociedad patriarcal y en su potencial transformador. Sin embargo, en la mayoría de los casos, dejamos de lado una reflexión clave: ¿qué pasa con quienes reproducen esa violencia? ¿Qué lugar ocupan los varones en esta estructura desigual? ¿Qué sabemos de sus subjetividades, de cómo construyen su identidad masculina, de sus prácticas cotidianas?, como expresa la autora Gabriela Bard Wigdor (2016), refiriendo "diseñamos estrategias de transformación de la realidad donde queda relegada, en la mayoría de las ocasiones, la reflexión acerca de quienes identificamos como los agresores, victimarios o (re)productores directos de este sistema sexista: generalmente varones blancos, heterosexuales y burgueses". (p.103) Se considera que, sin la perspectiva de los agresores y desde la reconstrucción de su propia historia/relato no se podrán modificar dichas conductas violentas; las cuales en varias de las entrevistas quedan reflejadas cuando manifiestan haber sido atravesados intrafamiliarmente por ellas sin posibilidad de crítica o cuestionamiento.

Vivimos en una sociedad profundamente androcentrista, donde las relaciones de poder siguen ubicando a los hombres en una posición de dominio y a las mujeres en lugares subordinados. Pero aún reflexionamos poco sobre el carácter relacional del género. No se trata solo de cómo las

mujeres sufren la desigualdad, sino también de cómo los varones la sostienen, la reproducen y, en algunos casos, pueden empezar a transformarla. El sufrimiento que experimentan los hombres se desprende de mandatos como la virilidad: “ser machos” como sinónimo de negar las emociones, la sensibilidad y la oportunidad de cuidar de otros y de sí mismos. Ante la percepción de que deben reprimir esos sentimientos, los varones suelen sentir temor de que, reprimido, surja como violencia. Esos atributos, que siempre están en peligro de perderse, por lo que la expresión de su masculinidad, puede demostrarse a través del ejercicio del poder en un sentido despótico: la violencia física, sexual y psicológica contra la mujer y los/as hijos/as. En este punto, luego del análisis de los datos obtenidos a través de las entrevistas se puede pensar en generar espacios y proyectos de prevención, con las Escuelas de nivel primario y medio de la localidad, donde se aborden las formas violentas de vincularse, las cuales llevan a negar estas emociones o sentimientos y que pueda ser cuestionados desde la niñez y la adolescencia como forma de propiciar el cambio.

Desde las ciencias sociales y las prácticas de intervención, en este caso desde el Trabajo Social, todavía no hemos asumido completamente la necesidad de trabajar con los varones. Muchos de ellos, sin ser necesariamente agresores directos, forman parte del entramado que sostiene el machismo. De allí la importancia de desarrollar estrategias específicas que los interpelen, que cuestionen su lugar dentro del patriarcado y promuevan otras formas de ser varón.

Aquí entra en juego el enfoque de las “nuevas masculinidades”. Este concepto apunta a construir maneras alternativas de ser hombre, que desafíen los mandatos tradicionales basados en la fuerza, el autoritarismo y la violencia. No se trata solo de cambiar comportamientos individuales, sino de transformar estructuras, discursos e imaginarios. Supone repensar las políticas públicas, los enfoques institucionales y las prácticas cotidianas.

El desafío es profundo: implica cuestionar privilegios que muchas veces pasan desapercibidos para quienes los ejercen. Aportar a esta transformación es el objetivo central de esta propuesta: invitar a mirar también hacia los varones, no desde la culpabilización, sino desde la responsabilidad y la posibilidad de cambio. Porque una sociedad más justa y equitativa necesita del compromiso activo de todos.

Para concluir, desde la especificidad del Trabajo Social es imprescindible revalorizar la interpelación crítica permanente, no limitada a las funciones asignadas, ni cegada por la urgencia que desecha lo importante, reforzando la potencialización familiar desde una mirada holística, dinámica y contextualizada, escuchar a cada uno de las personas con las que se interviene, contribuyendo a construir sujetos críticos y autónomos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ariza Sosa, G. (2013). Las representaciones sociales de la violencia de pareja en Medellín en el siglo XXI. *Revista CES Psicología*. Volumen 6. N° 1. 134-158. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4235/423539419009.pdf>.
- Bard Wigdor, Gabriela (2016). *Aferrarse o soltar privilegios de género: sobre masculinidades hegemónicas y disidentes*.
- Botero, Gómez, P. (2008). *Representaciones y Ciencias Sociales. Una perspectiva epistemológica y metodológica*. Espacio.
- Cagigas Arriazu, A. (2000). *El patriarcado, como origen de la violencia doméstica*. Monte Buciero, 5: 307-318. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>
- Carabajal, M. (2014). *Maltratadas. Violencia de género en las relaciones de pareja*. Urbano.
- Cormos, L., Godoy-Fernández, C., Pina, D., Puente-López, E., García- Jiménez, J., Marín-Talón, M.C., Ruiz-Hernández, J.A. (2023). Violencia de género: perspectiva de condenados y de psicólogos/as de instituciones penitenciarias. Análisis cualitativo con grupos focales. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 39(1), 153–166. <https://doi.org/10.6018/analesps.509091>
- Diplomatura Universitaria en formación de acompañantes comunitarias/os contra la violencia de género. (2020). [Archivo PDF].
- Fernández, L. y Pautasso, A. (2011) Violencia contra las mujeres: un cambio de paradigma. En Kripper, A, y Lutereau, L. (comps.) *La palabra, la escritura: actas de las IX Jornadas de Psicología UCES* (pp. 81-90). EditUCES.
- Galvalisi C. (2016). *Manual de consulta para la redacción de los procesos de textos académicos en el Instituto Académico de Ciencias Sociales: características y abordaje de los procesos de escritura de géneros académicos*. Eduvim.
- Hernández, Pita, Y. (2014). *Violencia de género. Una mirada desde la sociología*. Científico- técnica.
- Iñiguez Rueda, L. (2003). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. UOC.
- Ley 9283, provincial de violencia familiar.
- Ley 26.485, nacional de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Martínez, L W. (2007). Romper el silencio de una violencia de género cotidiana. *Otras Miradas*, volumen 7 (N° 1) 169-188. <https://www.redalyc.org/pdf/183/18370112.pdf>

- Martínez Miguelez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Revista Paradigma* 27 (2). 7-33. <https://doi.org/10.37618/PARADIGMA.1011-2251.2006.p7-33.id360>
- Materán, A. (2008). Las representaciones sociales: un referente para la investigación educativa. *Geoenseñanza, volumen 13* (N° 2). 243-248.
- Moscovici, S. (1986). *Psicología Social II. Pensamientos y vida social. Psicología Social y problemas sociales*. Paidós.
- Palumbo, M. (2018). *Pensar (nos) desde adentro. Representaciones Sociales y experiencias de violencia de género*. Universidad de San Martín.
- Quinteros, A. (2010) Tratamientos psicológicos a hombres que ejercen violencia de género: criterios básicos para elaborar un protocolo de intervención. *Clínica contemporánea. Volumen 1*. (N° 2). 129-139.
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P. y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Clacso.
- Tarducci, M. y Zerralallan, M. (2008). *Nuevas historias: géneros, convenciones e instituciones*. [Archivo PDF]
- Taylor, S.J. y Borgdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.